

El Sr. Juan de Ovando Cnel. con sep. por honorarios de su Magestad
 ha acordado en esta Diputación. El Sr. D. Martin Joseph
 Dadasan de Ovando de mi Consejo de Indias con que se acordado comunmente
 por el pacho general para que en el distrito de los Condes
 se goza de la ley cumplida executada previamente & D. Salva
 muchos años de mi Diputación de Ovando 23 de Mayo 1663

Por la Magestad de su Magestad de Guinguisa
 Domingo de
 Aguirre y Arana